



[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 013-2017-Gobierno Regional del Callao-GRI
Callao, **22 SET. 2017**

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2671. Fecha: 22 SET. 2017

VISTOS:

Acta de Recepción y Conformidad del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", de fecha 18 de agosto del 2017; el Informe N° 083-2017-GRC/GRI/OC-KCQ de fecha 31 de agosto de 2017; el Informe N° 085-2017-GRC/GRI-OC-KCQ y el Informe N° 079-2017-GRC/GRI-OC-ELVF de fecha 06 de setiembre de 2017; el Informe N° 1664-2017-GRC/GRI-OC de fecha 07 de setiembre de 2017; el Memorandum N° 001-2017-GRC/GRI-UFE de fecha 13 de setiembre de 2017, de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 111-2017-GRC/GRI-OC-MSMC y el Informe N° 1766-2017-GRC/GRI-OC de fecha 21 de Setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Recepción y Conformidad del Expediente Técnico del PIP : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", Código SNIP 316732, elaborado por el Consultor CONSORCIO SYS, con fecha 18 de agosto de 2017, el equipo profesionales de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura dio su conformidad al estudio en la especialidad que le corresponde a cada profesional y de acuerdo a la normatividad vigente en cada especialidad;

Que, mediante Informe N° 083-2017-GRC/GRI/OC-KCQ de fecha 31 de agosto de 2017, el Coordinador del Estudio, remite el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", Código SNIP 316732, para la Aprobación del Expediente Técnico, el Jefe de la Oficina de Construcción solicita al Coordinador del Estudio preparar un Informe de Sustento para el Registro en el Banco de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 085-2017-GRC/GRI-OC-KCQ e Informe N° 079-2017-GRC/GRI-OC-ELVF de fecha 06 de setiembre de 2017, los profesionales solicitan el Registro del Formato SNIP 15 en el Banco de Inversiones, ya que se ha determinado variaciones presentadas que no son sustanciales el cual ha modificado el costo total del proyecto incrementándose dentro de los porcentajes establecidos respecto al monto de inversión del PIP Viable, el Expediente Técnico tiene una variación del 12% respecto al perfil viable sustentado con el estudio de mercado realizado por la Oficina de Logística, la Obra incrementa en un 46.77% respecto al perfil viable, la variación presentada es solo en costos mas no en la metas físicas determinadas en el perfil, y por último el equipamiento la variación es de -16.66% respecto al perfil debido a la cuantificación real de acuerdo a la Arquitectura de la Infraestructura Educativa, considerando las modificaciones el costo total del proyecto de S/. 3'426,924.95 soles;

Que, mediante Informe N° 1664-2017-GRC/GRI-OC de fecha 07 de setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Construcción comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que, adjunta el Informe N° 085-2017-GRC/GRI-OC-KCQ e Informe N° 079-2017-GRC/GRI-OC-ELVF, mediante el cual solicita el Registro del Formato SNIP 15 en el Banco de Inversiones, para lo cual remite el expediente técnico y los documentos que sustentan la modificación del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";





22 SET. 2017

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2691

Que, mediante Memorandum N° 001-2017-GRC/GRI-UFE de fecha 13 de setiembre de 2017, el Gerente Regional de Infraestructura comunica al Jefe de la Oficina de Construcción que se ha registrado el Registro del Formato SNIP 15 en el Banco de Inversiones del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", remitiendo el Expediente Técnico para proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Consulta Amigable de fecha 18 de setiembre de 2017, el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, se muestra en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM, ha sido considerado por el monto de S/. 2,344,602.00 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil y Seiscientos Dos con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 111-2017-GRC/GRI-MSMC de fecha 21 de setiembre de 2017, el Abogado de la Oficina de Construcción emite opinión señalando, que en razón de las consideraciones expuestas en los informes de la referencia elaborados por los profesionales responsables, habiéndose cumplido con la normatividad legal en mención, es opinión del suscrito que se debe APROBAR el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", Código SNIP 316732, cuyo valor referencial asciende a S/.3'426,924.95 (Tres Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Novecientos Veinticuatro con 95/100 Soles), con precios al mes de setiembre de 2017 y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, mediante Informe N° 097-23017-GRC/GRI-OC-KCQ, de fecha 21 de Setiembre de 2017, la Coordinadora del Proyecto, de la Oficina de Construcción y Viabilidad, se dirige al Jefe de la Oficina de Construcción y Viabilidad, poniendo en su conocimiento el Análisis del Riesgo en la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" que incluye la planificación de la gestión de riesgos, como lo determina la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD.

Que, mediante Informe N° 1766-2017-GRC/GRI-OC de fecha 21 de setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Construcción comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico, del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", da su conformidad y solicita continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD de fecha Mayo de 2017, precisa y uniformiza los criterios que deben tomarse en cuenta, para la implementación de la gestión de riesgos, en la planificación de la ejecución de obras, estableciendo la implementación de formatos de manera progresiva, siendo obligatoria incluir la planificación de la gestión de riesgos;

Que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley 30225, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece: "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria..." y en el numeral 1° del artículo y norma acotada de señala "... expediente técnico de obra aprobado por la Entidad";

Que, en el Anexo Único de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley 30225, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, define: "Expediente Técnico de Obra: El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, formulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";



Que, el acápite d. numeral 27.1 del artículo 27° de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del SNIP, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/69.01 precisa que el registro del Formato SNIP-16 en el Banco de Proyectos constituye un requisito previo a la ejecución de variaciones;

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10° del Artículo 110° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y el numeral 2, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000307, establecen que la Gerencia Regional de Infraestructura tienen entre sus funciones aprobar y /o modificar los Expedientes Técnicos de Obra y los que deriven de Proyectos de Inversión Pública, entre otros; contando con la visación de la Oficina de Construcción;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" Código SNIP 316732, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 3'426,924.95 (Tres Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Novecientos Veinticuatro con 95/100 Soles), con precios al mes de setiembre de 2017 y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.


SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EJEC. ALEXANDER CHUI FERNANDEZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

JERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2671 Fecha 22 SET. 2017

